RESOLUCIÓN N° 171 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 19 de marzo de 2.015.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1034/2014, referente a la Contratación Directa N° 01/2015 "Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos" de fecha 18 de marzo de 2015 y el Memorándum Nº 50/2015, de fecha 19 de marzo de 2015, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, y

CONSIDERANDO: **Que,** es necesario adquirir pólizas de seguros para vehículos para los distintos vehículos de los Centros de Investigación, Campos Experimentales y Oficinas Administrativas del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la Dirección de Contrataciones eleva a consideración de la máxima autoridad, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 01 de fecha 19 de marzo del presente año, en el cual consta el resultado de adjudicación, siendo el sistema de adjudicación por el Total y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, recomendando la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2015 "Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos" a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., RUC 80002091-0, por un monto de Gs. 85.600.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), según CDP N° 041/2015.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N' 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21 .909/2003, modificado por el Decreto No5.174t200

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

David Gómez
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 171 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2015 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" - PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/2015 "Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos" a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., RUC 80002091-0, por un monto de Gs. 85.600.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, contándose con disponibilidad presupuestaria de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones), según CDP Nº 041/2015.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

David Gómez
Secretario General